

# DIARIO DE CORDOBA

CIENTÍFICO, LITERARIO, DE ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS

NÚM. 17.341

Subscripción en Córdoba. Por un mes. 2 Ptas.  
Por trimestre. 5'50 »  
Idem fuera de Córdoba. Por un mes. 2'50 »  
Por trimestre. 7 »

VIERNES 2 DE AGOSTO DE 1907

Los señores suscriptores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO LVIII

EN EL SENADO

## LA LEY ELECTORAL Y LAS CÁMARAS AGRICOLAS

Por la importancia que en sí entraña y para que lo conozcan las sucursales de la Cámara agrícola en esta provincia, reproducimos el notable discurso que pronunció en el Senado el día 28 de Julio último nuestro distinguido amigo el excelentísimo señor Conde de Torres-Cabrera, así como la contestación del presidente del Consejo de Ministros:

El señor Conde de Torres-Cabrera: «Señores Senadores, la cuestión sobre que versan la enmienda que ahora defiendo y la proposición de ley que el Senado, honrándome, ha tomado ya en consideración, ó sea la cuestión sobre si debe ó no darse á las clases productoras integración en el Congreso, no solamente está ya bien debatida, sino también resuelta por la opinión general en sentido afirmativo; de manera que poco ó nada hay que hacer para llevar á todas partes este convencimiento.

Entendiéndolo ya así, presenté esta enmienda que no es otra cosa que la consignación en la ley del derecho á venir que tienen las clases productoras, y presenté mi proposición que no es otra cosa que la determinación de cómo ha de venir la clase agraria.

La Comisión rechaza la enmienda, y, por consiguiente, queda rechazada mi proposición, y siendo como son, desgraciadamente, las Comisiones, ecos de los Gobiernos y los Gobiernos ecos de sus respectivos Presidentes, esto quiere decir que el señor Maura opina de otra manera de como yo opino y entiendo que opina la generalidad de las gentes.

Que la cosa no tiene ya remedio, es indudable. La Comisión no ha de ceder, ni mucho menos descender Jehová hasta reconocer la razón de un Senador modesto; pero yo tengo el deber de defender la tesis que defienden todas las clases sociales, y ya que por hoy no pueda hacer otra cosa, voy á procurar esclarecer la situación en que, con este motivo, queda el señor Maura para que cada cual sepa á qué atenerse.

En 25 de Noviembre de 1878, don Antonio Cánovas del Castillo, con su clarividente admirable, decía en el Congreso lo que os voy á leer, porque en sus palabras está el credo del partido conservador sobre este punto:

«Yo tengo—decía el señor Cánovas—una convicción que, como todas las mías, no ha nacido al calor de este debate, sino que es hija de un profundo estudio. Todo lo que hay de nuevo, si nuevo puede llamarse, en la sociedad moderna sobre este punto, es la capacidad de todo el mundo para llegar á la posesión del capital. Hasta aquí ha llegado el verdadero triunfo de las ideas modernas, y ya no están cerrados para nadie los caminos de la fortuna. Las puertas del trabajo, de los derechos civiles y de los organismos del Estado, para todos están abiertas; pero ni en lo grande, ni en lo pequeño, ni en lo fundamental, ni en lo accesorio, es posible prescindir del capital formado sobre el principio de la igualdad, como una fuerza siempre presente en todas las acciones humanas, porque el día en que se prescindiera de la propiedad, el comunismo y el socialismo tendrían la cuestión resuelta. Mas digo, si no tiene la propiedad el apoyo de ser una fuerza por sí misma, de ser una fuerza en el cuerpo electoral, en la imprenta y en todas partes; si la propiedad no se coloca en estado de defenderse, la propiedad sucumbirá sin defensa, porque con teorías y con discursos no se la defiende.»

Y continuaba diciendo el señor Cánovas: «Allí donde, como en Inglaterra, el capital y la propiedad representan la suma, ó una gran suma, de los derechos políticos, el orden político encarna en el orden social, y allí donde el orden político y el orden social son uno mismo, hay una Nación que realmente vive, y un Poder que puede impunemente desafiar las tempestades del porvenir; pero si esto os asusta, si os empeñáis en separar el orden político del orden social, vais contra los fundamentos mismos de la sociedad en que vivimos. Hoy mismo, aún en los países en que se va extendiendo el sufragio, se busca que la propiedad, dentro del derecho á votar de todo hombre, tenga una participación especial, represente el poder de una fuerza social, y una de dos, ó se logra esto ó no se logra; si es lo primero, las libertades modernas podrán continuar su camino, siendo la vida y el espíritu de las modernas instituciones, pero si no se logra, desaparecerá la civilización de la sociedad moderna.»

Corrieron los tiempos, y en Diciembre de 1888, el señor Moret, siendo ministro de la Gobernación, presentó el proyecto de ley electoral hoy vigente, en el que instituyó los colegios especiales para dar por ellos integración en el Congreso á determinadas clases sociales.

Aquel proyecto se discutió con la mesura que cumple hacer estas cosas á Gobiernos serios, puesto que no llegó á ser ley hasta año y medio después, ó sea hasta el 26 de Junio de 1890, y al discutirse en el Congreso lo de los colegios especiales, votaron con el señor Moret, no solamente los señores Sagasta, Montero Ríos, Barroso, Canalejas, Villanueva y todo el partido liberal, sino también Cánovas, Silvela y todo el partido conservador.

Corrieron más los tiempos, y el día 20 de Diciembre último, es decir, hace seis meses, mi satisfacción fué inmensa oyendo decir al señor

Maura en el Congreso, con gran conocimiento de la realidad práctica, que en España hay Gobiernos que comparten con los gaceteros el dominio que ministerialmente ejercen sobre la Nación para comprar así el silencio de la prensa y enfrascarse en sus francachelas de arbitrariedades; que este ejemplo de prevaricación se aprende y se sigue por los jueces y magistrados en el ejercicio de sus respectivos cargos; que este desquiciamiento de las palancas gubernativa y judicial facilita la conjunción de revolucionarios parlamentarios y de facciosos que se llaman partidos, desbaratando el régimen representativo y el sistema parlamentario, y que de esta manera, entre impunidad é inmunidad, se crea un ambiente en absoluto incompatible con la dignidad, en el que necesariamente se disuelven las Naciones.

Le faltó decir al señor Maura, pero lo sabe perfectamente, que todo esto sucede en España, porque aquí las Cortes del Reino no son Tribunal que juzga á los altos funcionarios del Estado, sino pantalla que los cubre, estampilla con la que los funcionarios refrendan sus arbitrariedades, siendo como es el Poder moderador completamente nulo.

Conociendo bien el señor Maura todo esto, y conociendo yo las rectas intenciones del señor Maura, aplaudo sin reservas sus empeños por traer ahora una de las mayorías más serviciales que hemos conocido, atribuyendo sus empeños electorales al propósito de hacer ahora sin obstáculos la ansiada revolución desde arriba; me confirmaron en esta creencia las palabras puestas por el señor Maura en labios de Su Majestad el Rey hace tres meses, lanzando anatemas contra todo aquello que pueda enervar las energías sociales que venturosamente brotan del seno de la Nación; repitiendo promesas de abrir á estas energías sociales anchos cauces para que vengán á restaurar los organismos oficiales, y después de todo esto, figurásemos los señores Senadores cuál será mi asombro cuando del detenido estudio que he hecho de las primeras leyes del señor Maura, sólo saco en limpio que tiende á poner las cosas en peor situación que estaban; es decir, que por ellas se quita á los Ayuntamientos su carácter de Corporación deliberante y se entrega la vida municipal á próconsules; que se arroja, por gastada ya, la tizona de los alcaldes con la que hasta ahora se han venido sacando las muelas al cuerpo electoral, para tomar otras de más potencia y de mejor manejo, como lo son aquellos jueces y magistrados que, según el señor Maura, han aprendido ya á faltar á sus deberes en el ejercicio de sus respectivos cargos, y que por si acaso todavía pudiera ser que por cualquier resquicio se escapase alguna rata, es decir, que alguna entidad corporativa, que alguna energía social intentase traer por su propia cuenta al Congreso algún representante que pudiera turbar la francachela de los Gobiernos facciosos, se suprimen los colegios especiales y se cierran así á piedra y lodo las puertas del Parlamento á las clases sociales.

Confieso, señores Senadores, que en lo que dejo dicho hay motivo más que suficiente para dudar de la buena fé y sinceridad del señor Maura; confieso que siendo para mí violentísimo el tener que pensar mal de personas como el señor Maura, he buscado explicación á esta conducta, y declaro noblemente que creo haberla encontrado en un error padecido, sobre el que me permito llamar la atención del señor Presidente del Consejo.

Abundando el señor Maura en sus repetidas declaraciones sobre la necesidad y la urgencia de hacer que integren en el Estado las energías sociales, decía así en el Congreso el día 11 de Noviembre de 1903:

«Una de las causas que decidieron al señor Silvela á retirarse de la jefatura del partido conservador y de la política activa, fué la falta de apoyo en la opinión pública, la apatía de las clases sociales con cuya cooperación hablamos declarado cien veces que era indispensable contar, y como yo fui compañero del señor Silvela, apuré con él la amargura de no lograr que ni aun en importantes ciudades, no subyugadas por el caciquismo, se decidieran á presentar sus candidaturas personas que evidentemente representaban una gran fuerza social.»

Y continuaba diciendo el señor Maura: «Es para mí indudable que este estado de la opinión pública no es otra cosa sino el acta de acusación contra los jefes ó corifeos de los partidos políticos, porque aquí se ha estado viviendo en una perpetua farsa; levantando esperanzas y marchitándolas con desengaños, viéndose á los que más hablaban de libertad y democracia rivalizar en el menosprecio del derecho, y yo entiendo que este estado de atonía, de decaimiento, de desvío y aversión del elemento social, constituye el mal fundamental de la política española y entraña el peligro más grave para el porvenir de mi Patria.»

Es decir, que el señor Maura ve claramente el peligro nacional que entraña el hecho de que las clases sociales no se muevan; dice que ha ido por ellas y que no ha podido traerlas á la vida pública, y aquí está precisamente el error funestísimo del señor Maura. Yo quisiera que el señor Maura midiese bien que las clases sociales no caben por la estrecha hendidura de los comicios oficiales; que las clases sociales son demasiado voluminosas para que el señor Maura, ni nadie, pueda traerlas ni llevarlas como se traen y se llevan las actuales mayorías parlamentarias; que el lograr, como los señores

Maura y Silvela se propusieron en 1903, que de las clases sociales se desprendiesen algunos individuos aceptando sus actas de manos del Gobierno para venir á aumentar el coro de los agradecidos, hubiera sido como no lograr nada; que las clases sociales han de venir por su pie y no atraídas, y que hoy que la clase agraria viene espontánea y robustamente organizada á pedir asientos en el Congreso, cumple al señor Maura abrirle de par en par las puertas de sus colegios especiales, para que nunca pueda decirse, al menos con razón, que el señor Maura no siente lo que dice, ni hace lo que promete.

El fin práctico é inmediato de mi enmienda y de mi proposición de ley es que para cuando se discutan los presupuestos que han de regir en 1908 haya en el Congreso una respetable representación de la clase agraria, no traída y resellada por el Gobierno, sino venida espontánea y libremente por el ancho cauce de sus colegios especiales de Andalucía y de Cataluña, de Valencia y de Castilla; que así las cosas, todo lo referente al problema agrario se trate aquí por los interesados mismos, y que de esta manera se consigan dos cosas: primera, que se sobreponga lo práctico á lo retórico; y segunda, que el movimiento de solidaridad iniciado en Cataluña, y que Dios bendiga, se encauce en el sentido de buscar sus unidades, no en demarcaciones geográficas, sino en intereses sociales, porque es indudable que así como estas unidades se constituyen inteligentemente los hijos del Norte con los del Sur y los de Poniente con los de Levante, cosa que estrecha, afirma y robustece la unidad nacional, así también la confección de aquellas otras unidades trae consigo la necesidad de determinar lindes que luego, más ó menos tarde, podrían convertirse en fronteras haciendo astillas la Patria.

En resumen: el quitar á la Cámara popular el carácter de exclusivo individualismo que dificulta el progreso fué siempre el criterio del partido conservador; con este propósito, conservadores y liberales instituyeron juntos los colegios especiales en la ley vigente; el señor Maura ha aspirado hasta ahora á ser el portastandarte de esta idea en la política española, y se lamenta de no haber podido traer, con el señor Silvela, las clases sociales al Congreso; hoy una clase social viene y llama á la puerta de los colegios especiales; yo ruego á la Comisión que acepte mi enmienda ó que deje en suspenso la aprobación del artículo 20, para estudiar más el asunto y evitar así que el señor Presidente del Consejo resulte hoy en disidencia con ambos partidos y hasta consigo mismo.

El señor Presidente del Consejo de Ministros (Maura): Pido la palabra.

El señor Presidente: La tiene S. S.

El señor Presidente del Consejo de Ministros (Maura): No puedo yo consentir que el señor Conde de Torres-Cabrera, mi ilustre amigo, quede en el error de que para mí signifique otra cosa que un gusto muy grande constatar á su señoría y hacerme cargo de sus palabras. Se ha molestado S. S. vanamente buscando textos para cosas que doscientas veces habré repetido, y pienso seguir repitiendo, en las cuales hay conformidad de concepto, por lo cual no necesitamos discutir. Lo que pasa es que S. S. opina que porque no admitimos la enmienda nos contradecimos y ahora cerramos las puertas á esa clase social. Cree S. S. que no hay otra puerta que la que S. S. quiere abrir, cosa muy natural y legítima, porque S. S. presenta la en-

mienda movido por una nobilísima, honrada y respetable aspiración, y no es ese el caso; el caso es que en esta ley hemos renunciado, desde antes de presentar el proyecto, á abordar más problemas, y no hemos tocado para nada la estructura del sufragio ni su organización, que son hondísimos problemas planteados en toda Europa, y que, sin duda, á España han de venir al Poder legislativo; pero ahora no los hemos abordado, sino que hemos hecho una reforma circunscrita al procedimiento electoral.

De modo que S. S. se equivoca porque no tiene presente el límite dentro del cual hemos pretendido encerrar la reforma. (El señor Conde de Torres-Cabrera: Los colegios especiales existen, y en la presente ley se quitan.) Perdónese S. S.; es verdad que el texto último lo decía, pero S. S. seguramente sabe que hace ya años que dejaron de existir y que quedaron disueltos todos los colegios especiales y que toda la jurisprudencia fué contraria y no logró la ley, por eso mismo, vivir en este punto. De modo que, en la realidad, no existen, y al suprimirlos del texto, no hemos hecho más que lo que hace el podador: cuando una rama no echa ya hojas, la quita, y aquella rama ya no es del árbol, sino de la lumbre, á reserva de que el árbol eche otra rama más lozana. Ve, pues, S. S. cómo tengo en esto el sentimiento de estar en disconformidad con sus ideas.

Creo que con lo expuesto lo he dicho todo, pues S. S. ha partido de una equivocación de concepto, basada en el olvido de los límites en que esta ley está encerrada, sin que yo deo de comprender que alguien censure que sea tan modesta; pero por lo mismo que es bastante para proveer á las necesidades actuales, no hemos querido complicarla. Quede, pues, S. S. seguro de dos cosas: primera, de que el fondo del asunto no se discute ni resuelve ahora; y segunda, de que S. S. nunca tendrá razón para creer que no sea para mí gustosísimo y honrosísimo levantarle á contestarle, escucharle y leerle siempre con la atención que S. S. me merece.

El señor Conde de Torres-Cabrera: Pido la palabra.

El señor Presidente: La tiene S. S.  
El señor Conde de Torres-Cabrera: Doy las más expresivas gracias al señor Presidente del Consejo de Ministros por la atención y claridad con que ha contestado á mi discurso, con lo que me ha quitado un gran peso de encima, porque, en efecto, en vista de los hechos, yo temía que hubiéramos perdido ya en el señor Maura al decidido defensor de la integración de las clases sociales en el Estado.

Respecto á que los colegios especiales dejaron de existir y quedaron disueltos, no estoy conforme con S. S., porque aunque esto se intentó en la reforma electoral que S. S. proyectó en la anterior época de su mando, aquel proyecto no fué ley, y, por lo tanto, los colegios electorales existen hoy de derecho, y si no funcionan, si de hecho están mudos como si no existieran, es porque la Junta del Censo y los Gobiernos de partido no los han dejado funcionar. Ya de esto me ocupé cuando discutimos aquí este punto, y no tengo para qué repetir mis afirmaciones de entonces.

Me dice el señor Maura que en el proyecto que ahora se discute no se hace más que una reforma circunstancial en el procedimiento electoral; que el Gobierno que dignamente preside ha excusado el ocuparse por ahora de lo concerniente á la estructura del sufragio y á su orga-

nización, porque estos son hondísimos problemas planteados hoy en toda Europa y que ya traerá S. S. al Parlamento español; y ha terminado diciéndome que si los colegios especiales que se concedieron á ciertas entidades corporativas son hoy ramas secas que se arrojan al fuego, otras brotarán del mismo árbol con gran lozanía, y entendiéndolo yo que esto quiere decir que al privar de estos colegios á las Cámaras agrícolas me promete S. S. que se otorgarán á las Federaciones regionales en que aquellos organismos se conciertan, tal y como he modificado mi proposición en el seno de la Comisión de que formo parte, quedo tranquilo y agradecido, y retiro mi enmienda, confiando en la palabra de un hombre honrado.

El señor Presidente: Queda retirada la enmienda del señor Conde de Torres-Cabrera.

## LA REFORMA DE LOS TRIBUTOS

El proyecto aprobado por las Cámaras dice así:

Utilidades

Artículo 1.º Las tarifas de la ley de 27 de Marzo de 1900 creando la contribución sobre utilidades de la riqueza moviliaria se entenderán modificadas desde 1.º de Enero de 1908 al tenor siguiente:

a) Se eleva á 5 por 100 (la ley de 1900 sólo fijó el 3 por 100) el gravamen de los intereses de las cédulas y préstamos hipotecarios, y el de los intereses de préstamos sin hipoteca consignados en escritura pública ó documento privado, comprendidos en los epígrafes 5.º y 6.º de la tarifa 2.º de la ley.

Se exceptúan de este recargo aquellos préstamos cuyo capital esté representado por títulos al portador (las cédulas del Banco Hipotecario).

b) Las Sociedades anónimas y las comanditarias por acciones que se dedican á uno ó varios ramos de fabricación contribuirán con arreglo á las utilidades líquidas que obtengan, á tenor de los epígrafes correspondientes de las tarifas 2.º y 3.º de la ley. (Antes se hallaban exceptuadas de tributar por utilidades, y lo hacían por la tarifa de industrial, las Sociedades que se dedicaban á la fabricación.)

c) El importe de la contribución que se liquide por los conceptos comprendidos ó que se comprendan en los epígrafes 2.º, 3.º y 4.º de la tarifa 2.º y en cualquiera de los epígrafes y sus apartados de la tarifa 3.º, queda recargado con diez centésimas para el Tesoro. (Comprende este aumento los dividendos de las acciones de los Bancos y Sociedades de todas clases, incluso las de ferrocarriles y tranvías, los intereses de los empréstitos y obligaciones de las Corporaciones locales y de las Sociedades y Empresas de toda especie, y las utilidades de los mismos Bancos, Sociedades y Compañías, incluso las de Seguros.)

Industrial  
Art. 2.º Se modifica la contribución industrial y de comercio, desde 1.º de Enero de 1908, en los términos siguientes:

a) Dejarán de tributar por la tarifa 3.º de la contribución industrial y de comercio las Sociedades anónimas y las comanditarias por acciones que se dedican á uno ó varios ramos de fabricación ó industria de los comprendidos en dicha tarifa (por pasar á tributar por utilidades, según queda dicho).

56

DIARIO DE CORDOBA

sa hacienda. Sin embargo, al principio estuvo inconsolable. Lloraba como las nubes de otoño, y no paraba de exclamar día y noche: ¡Santa María, Santa María! tanto que una criada que dormía cerca, creyendo que su ama estaba rezando las letanías, no dejaba de responder devotamente: ora pro nobis.

—Mi tío, siguió Rafael, recibió orden de pasar á América: volvió para tomar parte en la guerra de la Independencia, y no tuvo tiempo para pensar en amores. De donde resultó que, no tratando con más bellezas que las que podía hacer marchar á tambor batiente, adquirió tal acritud de temple que se le quedó el nombre del General agraz.

—¿Como te atreves?... exclamó la tía.

—Tía, contestó Rafael, yo no me atrevo á nada: lo que hago es repetir lo que otros han dicho. Pian pianino llegaron los sesenta años, trayendo en pos la comitiva ordinaria de reumatismos y catarros, con todas las trazas de convertirse en crónicos. Mi tía y todos los amigos le aconsejaban que se retirase, y se casase para vivir tranquilo. ¡Fijad las mientes, Doctor, en el remedio: casarse para vivir tranquilo! Ya vé Vd. que mi tía se siente inclinada á la homeopatía.

—¿Ese sistema nuevo, preguntó la Marquesa, que receta estimulantes para refrescar? No lo creais, Doctor, ni vayáis á dar esa clase de remedios al niño.

—Pues, como iba diciendo, continuó Rafael, había aquí una soltera de edad madura, que no había querido casarse á gusto de su padre, ni su padre la había querido dejar casarse á su gusto; este tenía muchos humos, en vista de que su hija se llamaba doña Pancracia Cabeza de Vaca. Ahora bien, esta noble parte del animal...

—Hay dos géneros que á mi corto entender nos convienen: la novela histórica, que dejaremos á los escritores sabios, y la novela de costumbres que es justamente la que nos peta á los medias cucharas como nosotros.

—Sea, pues, una novela de costumbres, repuso la condesa.

—Es la novela por excelencia, continuó Rafael, útil y agradable.

Cada nación debería escribirse las suyas. Escritas con exactitud y con verdadero espíritu de observación, ayudarían mucho para el estudio de la humanidad, de la historia, de la moral práctica, para el conocimiento de las localidades y de las épocas. Si yo fuera la Reiaa, mandaría escribir una novela de costumbres en cada provincia, sin dejar nada por referir y analizar.

—Sería por cierto una nueva especie de geografía, dijo Stein riéndose. ¿Y los escritores?

—No faltarían si se buscaran, respondió Rafael, como nunca faltan hombres para toda empresa, cuando hay bastante tacto para escogerlos. La prueba es que aquí estoy yo; ahora mismo vais á oír una novela compuesta por mí, que participará de ambos géneros.

—Así saldrá ella, dijo la Marquesa. D. Federico, ya vereis algo parecido á Bertoldo.

—Puesto que mi prima quiere algo bueno y sencillo, mi tía algo moral, sin pasiones, flaquezas, crímenes ni textos de la Escritura, y mi prima Rita algo festivo, voy á tomar por asunto la vida honrada y moral de mi tío el general Santa María.

—No faltaba más, dijo la Marquesa, sino que fueras á hacer burla de mi hermano. No me parece que da margen á ello.—¡Vaya!

b) Se aumentarán en cinco centésimas las cuotas fijadas a las profesiones del orden civil y judicial en la tarifa 4.ª de la contribución industrial y de comercio y en el Real decreto de 13 de Agosto de 1894, y a los comprendidos en los números 42, 43 y 44 de la tarifa 2.ª

(Se impone ese recargo por aplazarse el que tributen por utilidades, según se había propuesto, los escribanos, relatores, jueces municipales y secretarios, notarios, procuradores y tasadores de pleitos).

### Derechos reales y transmisión de bienes.

Art. 3.º Los tipos para la exacción del impuesto de derechos reales y transmisión de bienes sobre las herencias entre colaterales de los grados cuarto al sexto, y entre extraños, se elevan en los casos y al tenor siguientes:

- Entre colaterales del cuarto grado (número 31 de la tarifa) 10'50 por 100 (pagan 8'40)
- Entre colaterales del quinto grado (número 35 de la tarifa) 12'50 por 100 (pagan 9'80).
- Entre colaterales del sexto grado (número 36 de la tarifa) 14 por 100 (pagan 11'20).
- Entre colaterales de grados más distantes del sexto y entre extraños (número 37 de la tarifa) (pagan 12'60, cualquiera que sea la cuantía hereditaria):
  - a) Hasta 10.000 pesetas de participación hereditaria, 16 por 100.
  - b) De 10.001 pesetas á 50.000, 17 por 100.
  - c) De 50.001 pesetas á 100.000, 18 por 100.
  - d) De 100.001 pesetas á 250.000, 19 por 100; y
  - e) De 250.001 pesetas en adelante, 20 por 100.

### Transportes

Art. 4.º Desde el 1.º de Enero de 1908 el impuesto de transportes que grava el precio de los billetes ó de los asientos de los viajeros en cualquier medio de locomoción terrestre ó fluvial se fija en 25 por 100, quedando subsistente la excepción contenida en el párrafo 2.º del art. 4.º de la ley de 20 de Marzo de 1900.

(Pagan el 20 por 100, y la excepción que se deja subsistente limita el impuesto al 10 por 100, cuando las Compañías reduzcan el precio de los billetes en un 25 por 100, por lo cual disfrutan de esta ventaja los kilométricos).

### Cédulas personales

Art. 5.º Desde 1.º de Enero de 1908 quedarán refundidas en las cuotas del impuesto de cédulas personales las décimas autorizadas por el art. 6.º de la ley de 31 de Mayo de 1900, cuyo restablecimiento se ha propuesto á las Cortes (y ya es ley) subsistiendo la facultad concedida á los Ayuntamientos por el art. 5.º de la ley de 31 de Diciembre de 1881, para el recargo del valor de las cédulas. (Esta refundición eleva el recargo de los Ayuntamientos en un 15 por 100, cantidad en que se aumenta el precio de las cédulas del año próximo, cuyo impuesto se cede á los Ayuntamientos por la ley de desgravación de los vinos.)

## Sección oficial

### ALCALDIA CONSTITUCIONAL

DE CORDOBA

#### CONCURSO

Acordado por el Excmo. Ayuntamiento de mi presidencia contratar por medio de concurso público el suministro de ciento setenta fanegas de cebada y diez de habas, y ochocientos arrobas de paja corta que se necesitan para la manutención de los caballos que montan los guardias municipales, desde hoy, hasta las once del sábado diez del corriente, estará de manifiesto en el negociado respectivo de la Secretaría de esta Corporación el pliego de condiciones á que ha de subordinarse dicho servicio, y se recibirán las muestras de expresados cereales y facturas de precios que presenten las personas que traten de tomar parte en dicho concurso, á fin de que puedan clasificarse antes de la celebración del mismo.

Lo que se anuncia por medio del presente para la general inteligencia.

Córdoba 1 de Agosto de 1907.—Antonio Pineda.

Extracto del Boletín oficial del día 1.º de Agosto:

Ministerio de Hacienda.—Real orden, cuya parte dispositiva publicamos en otro lugar de este número, relativa á la detención de los reos por el delito de contrabando.

Gobierno civil.—Circular fijando los días para efectuar la contrastación de pesas y medidas en el partido de Priego.—Otra concediendo el plazo de treinta días para admitir reclamaciones contra la imposición de servidumbre forzosa de acueducto sobre los terrenos que expresa, solicitada por la Sociedad «La Eléctrica de la Vega de Armijo.»

Junta provincial de Instrucción pública.—Relación de escuelas y auxiliares vacantes en esta provincia, que hasta la fecha no han sido anunciadas para su provisión.

Diputación provincial.—Distribución de fondos para satisfacer las obligaciones del mes de Julio último.

Comisión provincial.—Nota de precios medios para liquidar á los pueblos los suministros que hayan hecho á las fuerzas del ejército y guardia civil durante el mes último.

Ayuntamientos.—Extracto de los acuerdos tomados por el de Fuente Obejuna en sus sesiones del mes de Abril próximo pasado.—Anuncios de tener expuestos al público el de La Rambla el padrón industrial; el de Hinojosa del Duque los apéndices al amillaramiento, y el de La Victoria las cuentas del Pósito de 1906.—Idem del de Almedinilla fijando el plazo para la cobranza del impuesto de consumos y de los arbitrios extraordinarios.

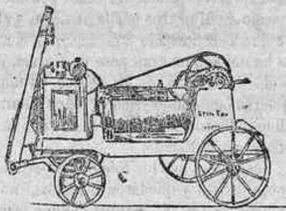
Juzgados.—Edictos del de Caba citando á los herederos de don Mariano de la Rosa Granados; del de Fuente Obejuna á un sujeto que el 17 de Julio último sustrajo una burra de la dehesa «Los Gallegos», de aquel término; del de Piedra Buena llamando á Dolores Lozano Reguillo; del de Córdoba á José Jiménez Cantero y José Rodríguez Carretero; del de Gaucín al dueño de un mulo que el 19 de Julio le fué ocupado á Manuel de la Rosa López, y del juez instructor del regimiento infantería de Granada, de guarnición en Sevilla, emplazando al soldado Eduardo Murillo López.

## AGRICULTURA

### Máquina-cabria movida á petróleo, para trabajos agrícolas.

Las aplicaciones del motor para los trabajos agrícolas se extienden de día en día y el número de trilladoras, desbrozadoras y de otros muchos instrumentos de labor, movidos por este medio, ahorran á los agricultores el enorme gasto que les ocasionaría la compra de caballerías y la manutención de estas.

La labranza mecánica, tan necesaria para los grandes cultivos, está proporcionando desde hace bastante tiempo, en algunos países, excelentes resultados. En el último Congreso agrícola de París se expuso por la casa E. Kuntz, de Marsella, un aparato para la labranza mecánica, que llamó grandemente la atención de los más inteligentes agricultores.



Vista general de la máquina-cabria

Dicho aparato consiste en un armazón de hierro, montado sobre cuatro ruedas, con tambor libre, el cual es movido por medio de una rueda estriada, puesta en acción por un motor de petróleo. Su marcha lenta (5 á 800 vueltas) y su funcionamiento regular permiten sea aplicado para todos los trabajos de las granjas, tales como las agramaderas, trilladoras, cortarrices, bombas, molinos de harina, etc.

La cabria que arrolla y desarrolla este aparato está provista de dos garruchas atornilladas que permiten detener el tambor cuando acciona en alguno de los dos sentidos en que puede desenvolverse, sin necesidad de parar el motor; por este medio, cuando la cabria es apli-

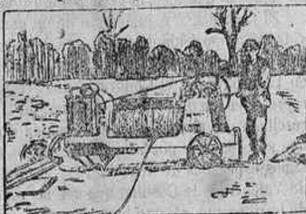
cada á un arado, este puede dar la vuelta, debido á las garruchas. El tambor está dispuesto para desenvolverse libremente, aún cuando el motor no funcione, y por este motivo pueden descargarse ó cargarse con gran velocidad los mayores pesos. Un freno de fricción colocado sobre uno de los costados del tambor permite detener el trabajo instantáneamente.

El tambor está calculado con arreglo á la fuerza del aparato para enrollar de 250 á 400 metros de cable de acero de 10 á 20 mm.

La máquina de que nos ocupamos puede accionar en la labranza de todos los terrenos á una velocidad desde 6 metros por minuto hasta 15, para los arados de 1 á 4 rejas, y á las profundidades de 25 á 60 centímetros, según la fuerza de los aparatos empleados.

Las velocidades están calculadas para los terrenos medios. El gasto que produce su movimiento es bastante reducido. El manejo de la cabria de labor es muy sencillo. Provista de 4 ruedas es conducida al terreno donde debe funcionar. Una vez en él se quitan las dos ruedas de delante, reemplazándolas por dos cantos de hierro fundido de 20 centímetros y colocando dos hierros en forma de V en el suelo, sobre los cuales avanzará el aparato y empezará á funcionar.

Un solo hombre puede conducirlo y con otro basta para manejar el arado.



La máquina funcionando

En los grandes cultivos son necesarias un par de cabrias y un arado de inversión, colocando las primeras una á cada extremo del campo. De este modo la labor es más rápida y hasta más económica, puesto que con tres hombres hay suficiente para manejarla.

De estas cabrias existen tres modelos. La número 1, de 8 HP de fuerza, puede trabajar en los dos sentidos con el empleo de un carro ó polea de retorno á una extremidad del campo, con dos hombres para la maniobra. La número 2 es de fuerza de 16 caballos, con dos cilindros y dos tambores. La número 3 es del mismo tipo, con un motor á 3 cilindros de 24 caballos.

## EL BANDOLERISMO

Extractamos de un artículo de La Correspondencia Militar:

«Los que juzgen exagerado cuanto decimos, vean la siguiente relación de la gente maleante que de algunos años á esta parte ha imperado ó impera en el campo de esta hermosa región:

Somicho, Chorizo, Chato, Ignacillo, Manolete, Niño Gloria, Guapo de la Jara y Cristo.

Estos ocho bandidos han sido muertos por la Guardia civil de cuatro años á la fecha, y eran naturales de Estepa los seis primeros, de la Jara el séptimo y de Ronda el octavo.

Están en presidio ó presos en las cárceles, Perdigón, Niño Nuevo, Coimo, Grillito, Habaito, Macías, Vizcaya y Pajarito.

De estos ocho, son de Estepa los siete primeros.

Operan actualmente en el campo Pinales, Pardillo y Bermejito, á los cuales se unen, cuando el caso lo precisa, Canuto y Chorizo (hermano del de igual apodo que mató la guardia civil.)

Separadamente, con más cautela, menos ruido y más provecho, trabajan por otro lado Villavieja, Campero y Maño. De estos ocho caballistas hoy en acción, son de Estepa siete y de Arhal uno.

De dos años á esta parte han emigrado para América y otros puntos, á fin de eludir la persecución activa de la guardia civil, El Pulio,

Caballero, Gorda, Lechuga, Menegildo, Patricio, Pilonzo, Yegorito, Sevillano, Mareyo y Molina, todos ellos de aquí.

Pueden, pues, resumirse los anteriores datos en la forma siguiente:

- Muertos por la guardia civil desde hace cuatro años: de este distrito, 6; de fuera, 2.
- Presos: de este distrito, 7; de fuera, 1.
- En el campo: de este distrito, 7; de fuera, 1.
- Huidos de aquí: del distrito, 11, y de fuera ninguno.
- Total: de este distrito, 31; de fuera, 4.
- Los 31 de aquí tuvieron siempre, y tienen hoy, en Estepa, sus familias y amigos, y con ellos su más seguro y principal refugio.»

## LOS DELITOS DE CONTRABANDO Y LOS DELEGADOS DE HACIENDA

Por Real orden del ministerio de Hacienda se ha dispuesto con carácter general:

1.º Que los delegados de Hacienda tienen el derecho y aún la obligación, en su caso, de ordenar que sean detenidos los presuntos reos de delitos definidos en la ley de 3 de Septiembre de 1904; debiendo hacer valer su autoridad cuando los jefes de cárceles ó depósitos se nieguen á recibir á los que son objeto de sus órdenes de detención.

2.º Que esta detención no puede prolongarse por más de veinticuatro horas, en cuyo plazo procurarán los delegados reunir la junta administrativa al efecto de pasar al juzgado los antecedentes con tiempo suficiente para que no se interrumpa el aseguramiento de la persona del detenido, y

3.º Que si por las circunstancias del caso no pudiere reunirse la Junta en el indicado plazo de veinticuatro horas, deberá requerirse el auxilio de la autoridad judicial, formulando el abogado del Estado la correspondiente denuncia.

## CIRCULAR INTERESANTE

El Director de la Compañía de los ferrocarriles Andaluces ha publicado la siguiente circular que, por ser de interés para los comerciantes, reproducimos íntegra:

### «FERROCARRILES ANDALUCES

CIRCULAR N.º 92

Málaga 27 Julio 1907.

Vengo observando que algunas estaciones que entregan las mercancías contra recibo, por extravío de los talones resguardo ó otra causa, no se cuidan siempre de exigir que el documento sea redactado en términos que deje á la Compañía á salvo de toda responsabilidad.

Atendiendo á esta última importantísima consideración y debiendo haber uniformidad absoluta en la redacción del documento que se entrega cuando al retirar las expediciones no se presenta el talón-resguardo, se ha acordado crear un vale por talón-resguardo, modelo número 387, redactado en la forma precisa y adecuada al objeto que se destina, cuyo documento se pondrá en vigor á partir desde el 15 de Agosto próximo venidero, y del cual se proveerá á todas las estaciones de la red y estas lo facilitarán en cada caso á los consignatarios, mediante el pago de cinco céntimos por ejemplar, ó en su defecto habrán aquellos de entregar, para retirar las partidas, un recibo manuscrito ó impreso, redactado en iguales términos.

Con la presente se remiten á cada estación algunos ejemplares de dicho modelo, sin el membrete de la Compañía, para que se dé á conocer á los consignatarios que acostumbran á retirar las partidas con recibos, por si les conviniera hacer imprimir por su cuenta los que hayan de utilizar en sus operaciones.

Vale por talón-resguardo. El que suscribe, residente en... calle... número..., declara haber recibido del Jefe de la estación de... la expedición..., velocidad, número..., compuesta de... con peso de... kilogramos, facturada en la estación de... por don..., que vive en..., cuyo resguardo (señalar el motivo de no presentar el talón-resguardo).

Por lo tanto, garantizo á la Compañía por el presente recibo de toda responsabilidad que pudiera exigírsele por la no presentación del talón resguardo.

... de... de 190...

El consignatario.»

## La inspección del trabajo

Vista la instancia que con motivo de un caso de inspección del trabajo ocurrido en 1904 ha sido dirigida por la Junta local de Vizcaya al Instituto de Reformas Sociales á fin de que se aclaren las relaciones que pueda haber entre la Constitución del Estado y los preceptos referentes á la inspección del trabajo, y á fin también de que se precise si los acuerdos de las Juntas locales que sean recurridos ante el Gobernador civil ó la Junta provincial habrán de considerarse firmes y ejecutivos si trascurrido el plazo de ocho días, que la ley señala para su resolución, esta no fuese dictada, y vistos también el informe del Instituto de Reformas Sociales y el art. 30 del Reglamento de 13 de Noviembre de 1900 para la aplicación de la ley del trabajo de mujeres y niños, se ha dispuesto lo siguiente:

Primero. Que se publique la parte del informe del Instituto que se relaciona con la inspección, para que en lo sucesivo, tanto los inspectores del trabajo ó los designados por las Juntas como los dueños de fábricas, talleres, y, en general, de establecimientos de trabajo, de cualquier clase que sean, se atengan á la doctrina en el mencionado informe sustentada.

Segundo. Que, á semejanza de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de 13 de Noviembre de 1900, el Alcalde ó la Junta local puedan recurrir al Ministerio de la Gobernación si, denunciada una infracción, la Junta provincial no adoptara las medidas necesarias para corregirla ó dejare sin efecto las acordadas por la Junta local.

## Junta provincial de Instrucción pública

Relación de las escuelas y auxiliares vacantes en esta provincia que hasta la fecha no han sido anunciadas para su provisión reglamentaria y pueden ser solicitadas por los maestros rebajados de categoría por la Real orden de 19 de Junio último:

Pueblos, plazas vacantes y sueldo anual. Córdoba.—Una plaza de auxiliar de la escuela graduada aneja á la Normal de Maestros, con 1.650 pesetas.

Córdoba.—Otra plaza de auxiliar de la escuela graduada aneja á la Normal de Maestros, con 1.650 pesetas.

Benamejí.—La segunda escuela pública elemental de niños, con 1.100 pesetas.

Fuente Obejuna.—La segunda escuela pública elemental de niños, con 1.100 pesetas.

Villaviciosa.—La primera escuela pública elemental de niños, con 1.100 pesetas.

Baena.—La plaza de auxiliar de la primera escuela pública elemental de niños, con 825 pesetas.

Lucena.—La plaza de auxiliar de la tercera escuela pública elemental de niños, con 825 pesetas.

Belmez.—La plaza de auxiliar de la primera escuela pública elemental de niños, con 625 pesetas.

Doña Mencía.—La plaza de auxiliar de la escuela pública elemental de niños, con 625 pesetas.

Dos Torres.—La plaza de auxiliar de la escuela pública elemental de niños, con 625 pesetas.

Cañete de las Torres.—La plaza de auxiliar de la escuela pública elemental de niños, con 500 pesetas.

Aguilár.—La primera escuela pública elemental de niñas, con 1.375 pesetas.

Aguilár.—La tercera escuela pública elemental de niñas, con 1.375 pesetas.

Adamuz.—La primera escuela pública elemental de niñas, con 1.100 pesetas.

Benamejí.—La segunda escuela pública elemental de niñas, con 1.100 pesetas.

El Carpio.—La segunda escuela pública elemental de niñas, con 1.100 pesetas.

Montemayor.—La escuela pública elemental de niñas, con 1.100 pesetas.

Palma del Río.—La segunda escuela pública elemental de niñas, con 1.100 pesetas.

Rute.—La segunda escuela pública elemental de niñas, con 1.100 pesetas.

Villanueva de Córdoba.—La primera escuela pública elemental de niñas, con 1.100 pesetas.

Villaviciosa.—La primera escuela pública elemental de niñas, con 1.100 pesetas.

Hornachuelos.—La escuela pública elemental de niñas, con 825 pesetas.

Valsequillo.—La escuela pública elemental de niñas, con 825 pesetas.

Montilla.—La plaza de auxiliar de la primera escuela pública elemental de niñas, con 825 pesetas.

Puente Jenil.—La plaza de auxiliar de la primera escuela pública elemental de niñas, con 825 pesetas.

Belmez.—La plaza de auxiliar de la primera escuela pública elemental de niñas, con 625 pesetas.

Córdoba.—La plaza de auxiliar de la escuela de párvulos del distrito de la izquierda, con 1.375 pesetas.

Doña Mencía.—La plaza de auxiliar de la escuela de párvulos, con 625 pesetas.

Córdoba 31 de Julio de 1907.—El Gobernador Presidente, Manuel Cano y Cuelo.—El Secretario, Rafael González.

## GACETILLA

—Juicios orales.—Mañana, ante la sección primera de esta Audiencia, se celebrará la vista en juicio oral y público de la causa instruida en el juzgado de Rute, por el delito de sustracción, contra Andrés Serrano Ordóñez, á quien defenderá el abogado señor Iglesia Varo y representará el procurador señor Ramírez.—En la sección segunda habrá mañana otro juicio oral: el de la causa seguida en el juzgado de Pozoblanco, por atentado, contra José Díaz y tres más; los señores García Serrano y Austria tienen á su cargo, respectivamente, la defensa y representación de los procesados.

—Quejas del vecindario.—Suplicamos al alcalde señor Pineda de las Infantas que fije su atención en el piso del paseo de la Ribera. Desde la ermita de los Santos Mártires hasta la Cruz del Rastro ha llegado ya á tal punto, que se hace intransitable para toda clase de vehículos. Bien el Municipio ó la oficina de Obras públicas, si á esta corresponde, debe comprender que ya no puede permanecer más tiempo en ese estado una vía de tanto y tan continuado paso.

—El precio de los trigos.—Según las noticias que se reciben de los mercados reguladores, sigue dominando la tendencia á la baja en el trigo y las transacciones de este cereal son muy limitadas, porque ante este estado de cosas los compradores esperan, como es natural, obtener precios más bajos y se retraen á comprar en las actuales circunstancias. Por otra parte, los tenedores pretenden lo contrario y sostienen cuanto pueden sus ofertas; pero en algunos casos no tienen más remedio que ceder ante el temor de que bajen más los precios. En Valladolid se vende á 46 y 1/2 reales la fanega, en Ríoseco á 45; en Salamanca á 44 y 1/2.

—Estadística.—He aquí la relación de los enfermos asistidos en el consultorio y casa de socorro de La Cruz Roja, durante el mes de Julio último: sección de medicina 118; de cirugía 141; de enfermedades genito-urinarias 31; de afecciones de los ojos 6 y de padecimientos de la boca 9. Total 305, que unidos á los 73 en tratamiento desde el mes anterior, suman 378. De estos fueron operados 16, falleció 1 y recibieron el alta 372, quedando 76 sometidos á curación al empezar el mes actual.

—De verano.—Acompañados de sus respectivas familias han salido de esta capital para Málaga nuestros estimados amigos don Emilio Carreño y don Tomás Porel, del comercio de esta plaza.

—Sumario.—El Boletín del obispado correspondiente al día de ayer contiene las siguientes materias: Circular del Gobierno eclesiástico sobre participación de las Hijas de Ma-

—No por cierto, replicó Rafael; respeto y aprecio á mi tío más que á nadie en este mundo; y sé que sus virtudes militares, que á veces pasan de raya, le han merecido el dictado del D. Quijote del ejército. Pero nada de esto impide que también tenga su historia; porque si Mad. Stael ha dicho que la vida de una mujer es siempre una novela, creo que con igual derecho puede decirse que la vida de un hombre es siempre una historia. Escuchad, pues, incomparable Doctor, la historia de mi tío, en compendio. Santiago León Santa María nació predestinado para la noble carrera de las armas, porque vio la luz del día, ó por mejor decir las sombras de la noche, en el momento mismo en que la retreta pasaba por delante de los balcones de la casa: de modo que hizo su entrada en el mundo á son de caja.

—Eso es cierto, dijo la Marquesa, sonriéndose.

—Yo no miento jamás... cuando digo la verdad, continuó gravemente Rafael. Como señal de aquella predestinación, nació con una espada color de sangre en el pecho, dibujada por mano de la naturaleza, con la mayor propiedad; de modo que todas las comadres del barrio acudieron á saludar al general in partibus de los ejércitos de S. M. Católica.

—No hay tal cosa, dijo la Marquesa; tiene una señal en el pecho, es verdad; pero es en figura de rábano, un antojo que había tenido nuestra madre.

—Observad, Doctor, continuó Rafael, que mi tía desprecia y desprecia la historia de su querido hermano. ¡Un rábano en el pecho de un valiente, en lugar de una orden militar! Vaya, tío, ¡hay cosa más ridícula!

—¿Qué tiene de ridículo, dijo la Marquesa, nacer con una señal en el pecho?

—Prosigue, Rafael, dijo Rita. Yo no sabía ninguna de esas particularidades. Prosigue sin tantos paréntesis.

—Nadie nos corre, querida Rita, dijo Rafael; ¡qué prisa tenemos! Una de las ventajas que llevamos á otras naciones es no vivir á galope, como corredores intrusos.

Conque apenas León Santa María cumplió los doce años, entró de cadete en un regimiento, y se puso desde entonces derecho como un huso, serio como un sermón, y grave como un entierro. Haciendo el ejercicio y peleando como valiente muchacho en el Rosellón, fué pasando el tiempo, y llegó mi tío á la edad en que el corazón canta y suspira.

—Rafael, Rafael, dijo su tía cuenta con lo que se habla.

—No tengais cuidado, tía: no hablaré más que de amores platónicos.

—El amor platónico, contestó Rafael, es el que se encierra en una mirada, en un suspiro ó en una carta.

—¿Amores qué?... ¿Hay acaso varias clases de amores?

—Es decir, repuso la Marquesa, la vanguardia; pero ya sabes que el cuerpo del ejército viene detrás; conque doblemos la hoja sobre ese capítulo.

—Señora Marquesa, repuso Rafael; no os apuréis. Mi historia será tal, que después de haberla oído, cualquiera podrá retratar á mi tío con la espada en una mano y la palma en la otra.

—Sus primeros amores fueron con una guapa moza de Osuna, donde estaba acuartelado su regimiento. El día menos pensado llegó el orden de marchar. Mi tío dijo que volvería, y ella se puso á cantar: *Mambri se fué á la guerra*; y lo estaría todavía cantando, si un labrador grueso no la hubiera ofrecido su gruesa mano y su grueso

ria en el Jubileo sacerdotal de S. S. Pío X.—Edicto del Provisorato sobre consejo paterno para matrimonio.—Circular del Administrador-Habilitado sobre cédulas personales.—Resoluciones de la S. C. de Ritos sobre Misas de Requiem en oratorios; Misa votiva de la Inmaculada Concepción de María; Titular de oratorios semipúblicos y Credo en las fiestas secundarias de Patronos.—Idem de la S. C. del Concilio sobre altar portátil.—Idem sobre oficio coral.—Real orden de exención del timbre en recibos de las sociedades de obreros.—Sentencia sobre ofrendas.—Liga española para la instrucción popular.—Frutos de tranquilidad y de orden, que pueden prometerse del anticlericalismo italiano.—Protesta contra la mala prensa.—Anuncio de las plazas de organista y cantora en el convento del Cister.—Cuentas aprobadas.—Peregrinación a Loreto.—Bibliografía: *El Cristianismo y los tiempos presentes*.

—**Personal**—El vigilante de la cárcel correccional de Cádiz don Ignacio Luque Fernández, ha sido destinado a la de Córdoba.  
—**Señor Alcalde**—Ha visitado esta redacción una comisión de vecinos del barrio de la Magdalena rogándonos que llamemos la atención de V. S. para que se sirva dar las órdenes oportunas a fin de que la fuente situada en aquella plaza eche agua, máxime teniendo en cuenta que otras fuentes que se surten del mismo venero que la de la citada plaza continúan echándola sin interrupción alguna. Hace más triste la situación en que se encuentran aquellos vecinos la escasez que se nota en la mayoría de los pozos de aquel barrio. Elevamos este ruego a nuestra digna primera autoridad local, esperando de su celo atienda la súplica de aquel vecindario, por considerarla muy justa y razonable.

—**Accidente del trabajo**—Anteayer, en una fábrica de aserrar madera de la plaza de Colón, un operario se cogió la mano derecha entre las piezas de la máquina, resultando con una herida que le fué curada en la casa municipal de socorro.  
—**Variación de horas**—El despacho de cédulas personales, establecido en la calle Madera alta, número 14, estará abierto durante la presente estación desde las ocho a las once de la mañana.

—**Guardia municipal**—Los dependientes de la autoridad local han denunciado a dos sujetos que insultaron y dieron un puntapié a un mozo del Mercado público; a un individuo que amenazó a una mujer en la fuente de la puerta de Gallegos; a una mujer que apedreó una casa de la calle San Eloy y dirigió frases ofensivas a sus vecinos; a la dueña de una casa de inocinío de la calle Pérez de Castro por consentir escándalo en la misma a las altas horas de la noche; al propietario de una casa del paseo de la Victoria que está demoliendo los muros forales, sin colocar el cajón según está mandado; al conductor de un carruaje que penetró con él en la plaza de las Doblas, estando prohibido el tránsito de vehículos; a una mujer que insultó a un guardia en la plaza del Petró, y al dueño de una obra de la calle Cardenal González que no la ha rodeado con la valla correspondiente. También han dado parte de que el caño de Veneguerra produce malos olores, y han conducido al Hospital de Agudos a una mujer que se hallaba enferma y abandonada en los jardines de la Agricultura.

—**Premio**—En el último sorteo de la Lotería Nacional, además de haber obtenido un premio de 1.500 pesetas un billete expuesto en Córdoba, según dijimos ayer, ha correspondido otro análogo al que tiene el número 22.470, que fué vendido en Montilla.

—**Monte de Piedad**—El lunes próximo se verificará en este establecimiento la subasta pública de ropas y efectos procedentes de empeños hechos en la central y sucursal primera durante el mes de Diciembre último. El acto dará principio a las diez de la mañana.

—**Robo y rescate**—Durante la noche del 27 del mes último desaparecieron ocho caballerías de la finca llamada «Los Caños», del término de Hinojosa del Duque. La guardia civil de aquel puesto empezó a practicar activas gestiones para conseguir el rescate de dichas caballerías y la detención de los autores del robo, encontrando tres de aquellas abandonadas. Supúese que los ladrones son tres gitanos, y se cree que huyeron con dirección a Córdoba.

—**Nombramientos**—Han sido nombradas maestras en propiedad de la escuela de párvulos de Aguilar doña María del Carmen García, y de la elemental de Baena doña Magdalena de Lanzas.

—**Contratación**—Durante los días 6, 7 y 8 del actual se efectuará la contratación de pesas y medidas en Priego, y cuando termine en dicho pueblo continuará en los de Almedinilla, Fuente Tójar y Carcabuey.

—**Cura del estómago el Elixir Saiz de Carlos**—Todos los médicos conocen la composición de la Hemoglobina Asimilable Stengre y saben es un aperitivo reconstituyente. —Venta, farmacias.

—**Una dosis de las Píldoras de Bristol**, tomada a tiempo, podrá salvarlos de una larga y grave enfermedad. Córtese el mal en su principio. Así se evitan las fiebres biliosas, la ictericia y otros muchos males.

—**Guantes y abanicos de todas clases**, y a precios sumamente baratos, los venden en la Sevillana, Letrados 24; guantes y mitones largos, cortos y medianos, en lisos y calados. Abanicos japoneses y fantasía, inmenso surtido, desde lo más económico a lo de mayor gusto y fantasía.

—**El muy conocido «Bicarbonato de Sosa químicamente puro»**, del farmacéutico Torres Muñoz, San Marcos 11, Madrid, se vende en cajitas pequeñas y en latas más económicas, al precio de 5 pesetas, que se remiten por ferrocarril, francas de porte hasta la estación de destino ó la inmediata. Pídase en todas las farmacias y droguerías.

—**Artículos rebajados**—Mantones Manila negros, velos de todas clases, driles, lanas, sedas, nansur, sedalinas, batistas colores, camisetitas, medias, calcetines hilo y algodón, seda nipa, antucax para señoras, quitasoles de todas clases. Establecimiento de Tomás Porcel, Conde de Cárdenas 15.

—**Para cerveza, la marca «Maier»**—Depósito, Osario, 27, Córdoba.  
—**Dinero**—Por alhajas todo su valor. Se presta por ropas, efectos, escopetas, revólvers, cuadros de valor, abanicos y objetos antiguos. Horas de despacho, de ocho de la mañana a nueve de la noche; los días festivos se cierra a la una. «La Fortuna», Santa Victoria, 8.

### SECCION AMENA

**El vigía**  
Para el lunes, que está próximo, la Madre de Dios anuncia las Nieves contra el calor que da en menguante la luna.  
**Pensamiento**  
Es tal la fuerza de la costumbre, que cuando logramos librarnos de un mal que sufrimos largo tiempo, nos parece echar de menos algo que nos falta.

**Cantar**  
Cuando te pinto mi amor quien me oiga tendrá por cierto que algo debo de mentir; pero yo ignoro que miento.  
**De sobremesa**  
En una panadería:  
—Vengo por un pan duro.  
—No lo tenemos: ahora acabamos de hacer el blando.  
—Y ¿cuándo acabarán ustedes de hacer e duro?

### A LOS MÚSICOS

Se anuncia la provisión de la plaza de maestro de música de La Rambla, con el sueldo de mil quinientas pesetas anuales.  
Es condición precisa ser profesor de banda y de piano.  
Los que deseen conocer más detalles, pueden dirigirse a don Juan Bautista Cabello, en La Rambla, quien a vuelta de correo les contestará.

### Sección religiosa

**Santo de hoy**—Nuestra Señora de los Angeles, San Esteban, papa y mártir, y San Pedro, obispo de Osmá.  
—**Mañana**—La invención de San Esteban, proto-mártir.  
**Jubileo circular**—Hoy en la parroquia de San Nicolás, costado por los señores hijos de los excelentísimos señores Marqueses de Boil y Condes de Albaterra, en sufragio por sus padres, hijos y demás difuntos.—Mañana en la parroquia del Salvador, costado por don Jesús López de la Manzana, Presbítero, por sus padres.  
**Corte de María**—Los asociados visitarán hoy a nuestra Señora de Belén, en la parroquia de San Miguel.—Mañana a nuestra Señora de Villaviciosa, en la Catedral.  
**Capuchinos**—Hoy, a las siete, habrá Misa de comunión general. Por la tarde, al ocaso del sol, expuesto el Santísimo Sacramento, se cantará el *Te-Deum*, concluyéndose con la bendición a los fieles.  
San Pedro de Alcántara.—En esta iglesia se puede ganar el Jubileo de la Porciúncula hasta la puesta del sol de hoy.  
A las ocho de la mañana se celebrará fiesta solemne, estando el sermón a cargo del Dr. D. Enrique Medina de la Bermeja, Canónigo de Ciudad Real.  
Por concesión de nuestro Excmo. Prelado estará expuesta S. D. M. en forma de Jubileo, costado por la señora doña María Cárdenas, en sufragio por sus difuntos.  
Jesús Crucificado.—Visitando esta iglesia hasta el ocaso del sol de hoy, se puede ganar el Jubileo de la Porciúncula.

San Pedro.—El centro del Apostolado de la oración, establecido en dicha parroquia, tendrá hoy, como primer viernes de mes, sus acostumbrados cultos: a las siete y media será la Misa de comunión, y a continuación se hará el ejercicio correspondiente a la noche.  
Santa Isabel de los Angeles.—Hoy, a las nueve, habrá Misa cantada, con exposición de S. D. M. Por la tarde, a las seis, se exhibirá el Santísimo Sacramento, rezándose la estación mayor, la corona franciscana, letanía cantada y reserva. Después procesión con las imágenes de San Francisco y la Santísima Virgen, terminando con un solemne *Te-Deum*.

Santa Ana.—Hoy, primer viernes de mes, se celebrarán en referida iglesia los ejercicios en honor del Sagrado Corazón de Jesús: a las siete habrá Misa de comunión, y después los ejercicios de costumbre, que en atención al jubileo de la Porciúncula se omiten por la tarde.  
Santa Marta.—Desde el día 3 al 7, ambos inclusive, habrá en dicho monasterio exposición solemne del Santísimo Sacramento, en forma de Jubileo, costado por doña Dolores Casasola, en sufragio de su esposo don Manuel Olalla. En referidos días habrá dos misas rezadas, una a las siete y otra a las nueve, en sufragio de dicho señor. Por la tarde, a las siete y cuarto, se rezará el rosario con letanía cantada, concluyéndose con un responso.

San Agustín.—El día 4 tendrán lugar los solemnes cultos en honor del glorioso Patriarca Santo Domingo de Guzmán, fundador de la orden de predicadores. Por la mañana, a las ocho, comunión general para los terciarios y asociados al Rosario Perpetuo, y después de la Misa exposición de S. D. M., que en forma de Jubileo estará expuesta todo el día, costado por doña Carmen Mejías, en sufragio de su esposo don Manuel Casas. A las diez Misa con orquesta, estando el panegírico a cargo del R. P. Fr. Fulgencio de Jesús Crucificado, Carmelita Descalzo. Por la noche los ejercicios de primer domingo, con sermón, reserva y procesión por la plaza.

Los asociados pueden ganar tres indulgencias plenas y todos los fieles una plenaria por visitar una iglesia de la orden.  
Corpus Christi.—El domingo 4, a las diez de la mañana, se celebrará una solemne función al Patriarca Santo Domingo de Guzmán, estando encargado del panegírico un R. P. de la Compañía de Jesús.

El Jubileo circular que tendrá efecto hoy en la iglesia parroquial de San Nicolás, así como las misas que se celebren en referido día en la mencionada iglesia, por los señores sacerdotes adscritos a la misma, serán aplicados en sufragio por las almas de los excelentísimos señores Marqueses de Boil, Condes de Albaterra, y de su hijo don Francisco.

Sus hijos y hermanos, respectivamente, ruegan a sus amigos los encomienden a Dios nuestro Señor.  
Con licencia del M. I. señor Gobernador eclesiástico de esta Diócesis, S. P., estará expuesta S. D. M. en forma de Jubileo, el día 2 de Agosto, en la parroquia de San Andrés, costado por la señora doña Angélica de Alvear, viuda de López, en honor de María Santísima de los Angeles y en sufragio por el alma (q. a. e. g.) de su difunto esposo don Rafael López Amigo.  
Por la misma intención serán aplicadas todas las misas que en la misma parroquia celebren, desde las diez en adelante, los señores invitados.

Las misas que se celebren en la Real iglesia de San

Pablo, el día 5 de Agosto, por los señores sacerdotes invitados, serán aplicadas en sufragio por el alma de la señora doña Juana Rosa Hareda y Ordóñez, que falleció el 3 de Agosto de 1883.  
Con la misma intención estará expuesta S. D. M. en forma de Jubileo en referida iglesia el mismo día.  
Su viudo, hijo y hermanos ruegan a sus amigos los encomienden a Dios nuestro Señor.

Las misas que se celebran en la iglesia parroquial de San Pedro y en el convento de Santa Cruz, el día 3 del actual, desde las siete y media, serán aplicadas en sufragio por el alma de don José Barea Linares, del comercio de esta plaza (q. e. p. d.)  
Su viuda, hijos, nietos y demás familia suplican a los que fueron sus amigos lo tengan presente en sus oraciones.

### Sección comercial

**BOLETIN DE COTIZACION**  
DEL  
**COLEGIO DE CORREDORES DE COMERCIO DE CORDOBA**

**Telegrama de la Bolsa de Madrid.**  
4 por 100 interior, 82'45.—5 por 100 amortizable, 102'00.—Acciones Banco España, 448'00.—Idem arrendataria de tabacos, 403'00.—Cheque vista París, 13'80.—Idem idem Londres, 28'60.

**Valores locales**  
Sociedad Eléctrica de Casillas, 103.—Empresa de Aguas Potables, 100.—Acciones de la Plaza de Toros, 2.000.

**Cereales y líquidos**  
Trigo duro, de 11 a 11'50 pesetas fanega.—Idem blando, de 10 a 10'50.—Cebada, 4 a 6.—Habas castellanas, 4 a 10.—Idem morunas, 4 a 10'50.—Garbanos tiernos, de 30 a 42'50.—Idem duros, de 15 a 25.—Escarfa, de 4 a 4'50.—Maíz, de 9 a 9'50.—Alpiste, a 14.—Aceite corriente, a 14'50 arroba.  
Córdoba 1 de Agosto de 1907.—El Secretario, Antonio Jiménez López.—V. B. El Síndico, Antonio Torrellas.

### El «Gramophone»

La mejor máquina parlante  
Últimos modelos perfeccionados, todos con diafragma de Exhibición, desde 125 pesetas. Pueden tocar e toda clase de discos por grandes que sean.  
Aparatos con mecanismo acústico B y bocina «Morning» desde 160 pesetas.  
Gramophones de 125 pesetas con diafragma Exhibición y 10 piezas de canto ó banda, por Ptas. 175.  
Discos de 4 pesetas y concert desde Ptas. 5'50 en adelante.  
Discos de dos caras casi por el precio de los de una. Aguja de Gramofono y de Odeón.  
De venta en casa de *Hijo de Sánchez Gama*, calle Gondomar, Almacén de pianos. X X

### ARRENDAMIENTO DE CORTIJO

En subasta privada que tendrá lugar ante el Notario don Bartolomé de Castro, plaza de San Miguel, número 3, el día 5 de Agosto próximo, a las diez, se arrienda para desde 1.º de Enero del año inmediato el cortijo del Jaro alto, del término de esta capital, bajo el pliego de condiciones y renta que se hallan de manifiesto en dicha Notaría.

### CERVECERIA ALEMANA

Especialidad en helados, té y chocolates.  
**LA PERLA** Café, confitería y restaurant  
Helados para hoy  
Mantecado.—Almendras.—Limón.—Barquillos rellenos.  
—Merengues helados.—Biscuit glacé.  
Servicio permanente y a domicilio.—Teléfono 86.  
Precios del mantecado, cremas y barquillos, 50 céntimos; granizadas y demás clases a 25 céntimos.  
El paquete de barquillos a 10 céntimos.

### RESTAURANT DE MIGUEL GÓMEZ

CALLE MARQUES DE BOIL (antes Morillos).—Plato del día para hoy.—Chuletas de borrego con habichuelas verdes.  
Se vende vino Rioja clarete a una peseta la botella.

### PARA INSPECTOR

de Sociedad de Seguros para esta provincia hace falta persona de buenas referencias y fianza metálica de 3.000 pesetas. Intil solicitarla sin estas condiciones. Solicitudes a Enrique A. González, Rey D. Jaime, Valencia.

### ARRENDAMIENTO

Se hace de la hacienda «Torlejo bajo», del término municipal de Posadas. Para tratar y ver el pliego de condiciones, con don Miguel Muñoz, Don Rodrigo 90, y don Salvador Muñoz, Ambrosio de Morales 24.

### URBERUAGA DE UBILLA

—Marquina (Vizcaya). Aguas azoadas. Especiales para las enfermedades del aparato respiratorio. Pídanse memoria y guías. Se remiten gratis.

### ARRENDAMIENTO

Se arrienda el cortijo del «Montarito alto», término y campiña de esta capital, y se hace el traspaso de la labor del mismo. Para tratar, con don Juan Felipe Conde, Plaza de D. Gómez, quien oye proposiciones. No se admiten corredores.

### FUENTE AMARCA (Chiclana)

Provincia de Cádiz  
Gran establecimiento balneario de Aguas Minero-Medicinales  
Las más sulfurosas de España  
Temporada oficial de 1 de Junio a 31 de Octubre.  
Informes y memorias pídase a sus propietarios  
**HIJOS DE AGUSTIN BLAZQUEZ**

### RECIBOS DE LOTERIA

Se hallan de venta en la imprenta del DIARIO, Letrados, 18.

Ministerio de Cultura 2006

# La Cordobesa

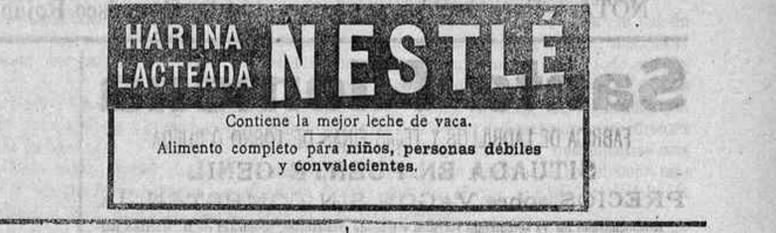
## SERRANO, RUIZ Y COMPAÑIA

### FUNDICIÓN DE HIERRO

### CONSTRUCCIONES METALICAS

### CALLE CUARTELES NUEVOS

Frente a la estación del ferrocarril de Cercadilla.—CORDOBA  
Prensas para aceites, de todos los sistemas.—Herrajes para empiedros, calderas, desmenuzadoras, bombas, aclaradores, filtros, depósitos y demás aparatos para la elaboración de aceites.—Molinos harineros, amasadoras, cilindros y todo lo concerniente a la molinería y panificación.—Norias, malacates, bombas, arados, trituradoras de granos.—Máquinas agrícolas en general.—Trabajos para minas.—Construcción y reparación de máquinas.—Calderería.—Herrajes para edificios.—Especialidad en armaduras ó cubiertas de hierro, más sólidas y duraderas y más económicas que las de madera.



Ferrándiz ha dispuesto, además, como medida de precaución, la vuelta a sus respectivos departamentos de todos los agregados de la marinería que actualmente prestan servicio en el Ministerio.  
El lunes próximo se celebrará Consejo de Ministros para tratar de los sucesos de Casablanca y tomar las medidas que se consideren oportunas.  
Este Consejo no se verificará antes de tener detalles exactos y completos del asunto.  
El Ministro de la Gobernación ha confirmado que entre los asesinatos últimamente cometidos por las kábilas de Marruecos figura el de un español.  
Al mismo tiempo ha dicho que el Gobierno procederá con la energía que el caso requiere.  
El jefe del Gobierno ha conferenciado con los Ministros de la Guerra y de Marina.  
Se cree que han tratado del envío a Tánger de un buque de guerra.

### Expediciones obreras

El día 15 del mes actual saldrá para el extranjero la primera expedición de obreros pensionados por el Gobierno, en la que figuran los de Oviedo, y el 3 de Septiembre la segunda, en la que van los de Málaga.

### Huelga

La huelga de Alcoy toca a su término. Ya no pasará de doscientos el número de huelguistas.

### Firma de Guerra

Su Majestad el Rey ha firmado hoy un decreto concediendo la Gran Cruz del Mérito militar al general de brigada don José Moliner y otros varios, también de concesión de cruces y de ascensos.

### Nombramiento

Ha sido nombrado presidente del Consejo de Agricultura de Córdoba el señor Marqués de Santa Rosa.

### Visitas

Maura y Lacierva han visitado hoy la Exposición de industrias madrileñas.

### Compensaciones

El jefe del Gobierno y el Alcalde de Madrid han celebrado una conferencia para tratar de las compensaciones que se han de conceder al Ayuntamiento con motivo de la desgravación de los vinos.

### Las Capitanías generales

El Ministro de la Guerra ha conferenciado con el jefe del Gobierno.  
Dícese que han tratado del asunto de las Capitanías.

### Noticias de Marruecos

El Raisuli ha dicho que no se le concede el gobierno de las kábilas montañesas ejecutará a Maclean.  
En Tánger se reciben nuevos detalles de los sucesos ocurridos en Casablanca.  
Parece que el lunes último las kábilas sublevadas mandaron emisarios al enviado francés para interesarle que cesaran los trabajos que Francia realiza en Marruecos.  
El martes volvieron dichos emisarios, y como el enviado se negara a acceder a su petición, las kábilas empezaron a predicar la guerra santa, anunciando que el jueves comenzarían su campaña para exterminar a los cristianos.  
Se confirma que los indígenas mataron a un fogonero francés, y que el cónsul de su nación en Casablanca obligó a aquellos a recoger el cadáver y darle sepultura.

### Viaje de Maura

Madrid 2, 12'15 madrugada.  
Maura ha marchado a un pueblo próximo a Madrid, donde permanecerá dos días.

### De veraneo

El general González Parrado ha salido para Galicia.

### Accidente

Don Germán Valentín Gamazo, que se halla de temporada en una finca de campo, al saltar una cerca ha tenido la desgracia de caer, fracturándose una pierna.

### Rotura de un cable

Noticias oficiales dan cuenta de que se halla interrumpida la comunicación entre España y Tánger, a causa de la rotura del cable.

### Nuevo Cónsul

Ha sido nombrado Cónsul de España en Casablanca don Camilo Baryela, que desempeñaba el mismo cargo en Filipinas.  
Anoche embarcó en Cádiz para tomar posesión de su nuevo cargo.

### El Ministro de Estado y la cuestión de Marruecos

Según comunican de San Sebastián, el Ministro de Estado ha recibido noticias oficiales de Casablanca comunicándole que el representante de España en Tánger ha formulado una

enérgica reclamación a Mahomed Torres, por los sucesos últimamente ocurridos.

El señor Allendesalazar ha dicho que no se han enviado ya fuerzas a Marruecos por falta de elementos, pero que inmediatamente saldrán algunos buques para proteger a los españoles.

Entre estos irá el cañonero «Alvaro de Bazán», que se halla en Palma de Mallorca.  
El Ministro de Estado ha conferenciado con el Embajador de Francia, dando después cuenta detallada de los sucesos de Casablanca al jefe del Gobierno.

### Últimas noticias de Marruecos

Según los últimos informes que se reciben de Tánger, el vapor «Gibefuta» ha desembarcado en aquel puerto a cuarenta israelitas, procedentes de Casablanca.

Las impresiones que se reciben son pesimistas.  
Asegúrase que las kábilas han cometido nuevos atentados.

Los españoles son los más expuestos.  
El contratista de las obras que los franceses ejecutan en Casablanca, residente en Marsella, ha tenido noticias de que han sido saqueados sus almacenes.

Los indígenas han tirado la locomotora que sirve para el transporte de materiales a las obras, matando, como ya se ha dicho, al fogonero.

El Cónsul de Francia en Casablanca ha visitado al gobernador, diciéndole que le responde con su cabeza de la seguridad de los franceses.

### Nuevo Ministro

El Gobierno de La Haya ha nombrado Ministro de Marina a Weshole.

### Entrevista

Madrid 2, 1'30 m.  
Telegrafan de Berlín que Bülow y el ministro de Negocios Extranjeros de Rusia asistirán a la entrevista de los soberanos de Alemania y Rusia.

### De Tánger

Comunican Tánger que se han encontrado en Casablanca los cadáveres de tres franceses, tres italianos y dos españoles.

Seis franceses se libraron de la muerte ocultándose y los demás embarcaron.

### Incendio

A la una de la madrugada última se declaró un violento incendio en la fábrica de bujías que posee en Alcolea don José Fernández Vergara.

Según las noticias comunicadas por telegrama a la estación central de los ferrocarriles a las 2'30, a dicha hora habían ardiendo todos los talleres de elaboración, no habiéndose propagado el fuego a la parte del edificio destinado a vivienda, la cual quedó exenta de peligro, por haberse cortado oportunamente los muros.

El incendio adquirió desde los primeros instantes gran incremento por la considerable cantidad de combustible almacenado en la fábrica.

No había peligro de que el voraz elemento se extendiera a las casas colindantes.  
Se supone que el siniestro fué casual y no ocurrieron desgracias personales.

A las 3'15 de la madrugada marcharon al lugar del suceso, en automóvil, los señores Gobernador civil, Juez de instrucción, teniente de Alcalde don Salvador Muñoz Pérez y Arquitecto municipal.

Poco después de esa hora las campanas de las parroquias hicieron la señal de fuego y el cuerpo de bomberos se reunió en las Casas Consistoriales para esperar órdenes del Arquitecto y marchar a Alcolea si aquel consideraba necesarios sus servicios.

A las cinco de la mañana regresaron las autoridades, después de dejar localizado el fuego, y dieron orden al cuerpo de bomberos para que se retirase.

Las pérdidas son de gran consideración, pues, como queda dicho, han ardiendo todos los talleres y almacenes de la fábrica y cuantos efectos contenía.

### ÚLTIMA HORA LOCAL

### Defunción

Anoche falleció en esta capital don Tomás Recaredo de Obregón y Muriedas, administrador de los señores Condes de Hornachuelos.  
Los funerales se celebrarán hoy, a las seis de la tarde, en la iglesia parroquial de Santa Marina.  
Para este acto no se invita particularmente.

Imprenta del DIARIO DE CORDOBA

Se ruega al público visite nuestros Establecimientos para examinar los bordados de todos estilos.  
Encasos reales, maticos, punto vainica, etc., ejecutados con la máquina DOMÉSTICA BOBINA CENTRAL  
la misma que se emplea universalmente para las familias, en las labores de ropa blanca, prendas de vestir y otras similares.  
Máquinas para toda industria que se emplee la costura

## MAQUINAS SINGER PARA COSER

Todos los modelos á Pesetas 2'50 semanales.  
Pidase el catálogo ilustrado que se dá gratis.

### COMPANIA SINGER

DE MÁQUINAS PARA COSER  
ESTABLECIMIENTOS PARA LA VENTA EN LA PROVINCIA DE CORDOBA  
CORDOBA... Gondomar, 4.  
BAENA... Calzada, 10.  
MONTILLA... Corredora, 1 esquina á la calle de Santa Ana.  
LUCENA... Cánovas, 1.  
PRIEGO... Mesones, 13.  
POZOBLANCO... Jesús, 3.

## CHOCOLATES DE CONFIANZA. HIJOS DE DEMETRIO CABRERA

Erovedor de la Real Casa y de S. S. Pio X. — Premiadados con Medalla de Plata en Córdoba 1903, de Oro en la Exposición Regional Andaluza de 1904 y en la Internacional de París de 1904.—Gran Diploma de honor y Medalla de Oro en París 1905.  
Entrada libre en la Fábrica. — ALFAREROS, 11. — POZOBLANCO  
NOTA.—Para pedidos en esta capital D. Francisco Rojano Cerro.—AMEROSO MORALES, 20.

## Santa Filomena

FABRICA DE LADRILLOS Y TEJAS FINAS DE TORNO Ó RUEDA  
SITUADA EN PUENTE GENIL  
PRECIOS sobre VAGON SIN COMPETENCIA  
Recomendamos los ya acreditados ladrillos y tejas de esta fábrica, propiedad de D. Mariano Reina, por la bondad de arcilla que emplea en su elaboración, buen cocido, resistencia extraordinaria y baratura, pudiendo fácilmente apreciarse esta última cualidad por sus grandes dimensiones, que hacen adelantar mucho las obras.  
NOTA.—Se remiten á quienes lo soliciten muestras y circulares con datos que interesa conocer al consumidor.

## VIUDA DE RAFAEL PINEDA

12, CISTER, 12.—CÓRDOBA  
FABRICACION DE ARTÍCULOS DE ORO Y PLATA  
Esta casa ofrece sus géneros á los precios de fábrica y COMO ESPECIALIDAD para bodas y regalos.  
Cubiertos, hechos á martillo, de plata de ley contrastados; peso 5 onzas; la onza con todos gastos á 4 00  
Cubiertos, hechos á martillo, de plata de ley contrastados; peso 4 onzas; la onza con todos gastos á 4 10  
Cubiertos, fundidos, de plata de ley contrastados; peso 5 onzas; la onza con todos gastos á 3 75  
Cubiertos fundidos, de plata de ley contrastados; peso 4 onzas; la onza con todos gastos á 3 85  
Cucharitas de plata contrastadas, para café, desde media onza de peso á 1 85  
Cuchillos, cabo de plata, para mesa, varios modelos, fabricados por la casa, desde 1 80  
Cuchillos, cabo de plata, para postre, varios modelos, fabricados por la casa, desde 1 60  
Cuchillos, cabo plata, para postre, blancos y dorados, desde 0 95  
Todos los artículos de esta casa son garantizados, tanto en pesos como en calidades. Se compra oro y plata por todo su valor.

### LA MEJOR TINTURA PROGRESIVA ES LA FLOR DE ORO

Usando esta privilegiada agua nunca tendréis canas ni seréis calvos  
El cabello abundante y hermoso es el mejor atractivo de la mujer



**La Flor de Oro** es la mejor de todas las tinturas para el cabello y la barba, no mancha el cutis ni ensucia la ropa.  
**La Flor de Oro** Esta tintura no contiene nitrato de plata, y con su uso el cabello se conserva siempre fino, brillante y negro.  
**La Flor de Oro** Esta tintura se usa sin necesidad de preparación alguna, ni siquiera debe lavarse el cabello, ni antes ni después de la aplicación.  
**La Flor de Oro** Usando esta agua se cura la caspa, se evita la caída del cabello, se suaviza, se aumenta y se perfuma.  
**La Flor de Oro** es tónica, vigoriza las raíces del cabello y evita todas sus enfermedades. Por eso se usa también como higiénica.  
**La Flor de Oro** conserva el color primitivo del cabello, ya sea negro, castaño ó rubio; el color depende de más ó menos aplicaciones.  
**La Flor de Oro** Esta tintura deja el cabello tan hermoso, que no es posible distinguirlo del natural, si su aplicación se hace bien.  
**La Flor de Oro** La aplicación de esta tintura es tan fácil y cómoda, que uno solo se basta; por lo que, si se quiere, la persona más íntima ignora el artificio.  
**La Flor de Oro** Con el uso de esta agua se curan y evitan las pústulas, cesa la caída del cabello y excita su crecimiento, y como el cabello adquiere nuevo vigor, nunca seréis calvos.  
**La Flor de Oro** Esta agua deben usarla todas las personas que deseen conservar el cabello hermoso y la cabeza sana.  
**La Flor de Oro** Es la única tintura que á los cinco minutos de aplicada puede rizarse el cabello y no despidiendo mal olor.  
Las personas de temperamento herpético deben precisamente usar esta agua, si no quieren perjudicar su salud, y lograrán tener la cabeza sana y limpia con solo una aplicación cada ocho días y si á la vez desean teñir el pelo, házse lo que dice el prospecto que se acompaña con la botella.  
Los prospectos explican el modo fácil de usarla.—Precio: 5 pesetas frasco.  
En Córdoba se vende en casa de los Sres. Fuentes hermanos, droguería, calle Duque de Hornachuelos, 10.—Al por mayor, Vicente Ferrer y C.—Barcelona.

## SE FACILITA TRABAJO

En su casa, remuneración, fácil para todos gran invento italiano. Gran muestrario, instrucciones, Dirección general, Sociedad Italiana, Barcelona, Franquesa contestación.  
**Pedro Domecq**  
Jerez de la Frontera  
CASA FUNDADA EN 1730  
VINOS Y AGUARDIENTES estilo COGNAC.  
Representante en Córdoba  
D. ANTONIO TORRELLAS Y NAVAL  
OSARIO, núm. 10.

Se hace almoneda de un gabinete que consta de espejo, cuadros, entradas y sillera de rejilla, todo nuevo y en precio módico, en la calle Cardenal González, núm. 108. 5-1  
Se vende un reloj de pared de cuartos y horas, fijo y en buenas condiciones y una bomba grande de cristal para iluminaciones, una mesa lavabo con su gaveta grande para toallas y un aparato de gas acetileno capaz para diez luces de fácil mecanismo, pudiendo verse funcionar. Para tratar y verlo, plazuela del Pozanco, 13. 5-5

## DRUGERIA DE LA ESTRELLA

ALFONSO XIII, 41  
Aceites, barnices, brochas, pinceles, productos químicos y farmacéuticos y específicos nacionales y extranjeros, se vende á precios convencionales. 15-4  
Colocación para Córdoba ó fuera de la capital.—La desea un individuo que ha sido sargento primero del arma de caballería. Pueden ocuparlo para doméstico, portero, mandadero, escribiente ó otro cargo análogo. Entendiendo algo de los trámites judiciales por haber practicado muchos años en oficinas de esta clase. No pretende retribución al alimento. Para más pormenores, Viento, 8, de doce del día á cinco de la tarde. 5-4  
Vinos de la antigua casa de don Gabriel de Lara Algar.—Sucesor, Alejandro Moreno Calde, Lucena (Córdoba).—Representante, D. Fernando Molina, Pérez de Castro, núm. 20.—Marca española de la casa: P. G. 5-4  
Repastos y preparación completa por abogado de las asignaturas del Bachillerato y Derecho, en casa del profesor y domicilio. Honorarios módicos. Cedaceos, 5, de dos á seis de la tarde. 10-4  
Se vende el esquileo de la acitunas pien fiante en la finca del pago de la Arruzafa (Villa-Aguilón) conocida por la Domingo, bajo las condiciones del pliego de venta, y para tratar, en la misma finca. Precio, Ptas. 1 000. 5-4  
Un renombrado maestro de lecciones de toque flamenco á domicilio. Vive calle Agustín Moreno, núm. 133, frente á Santiago. 5-3  
Sombreros de todas clases para señora y niños. Precios baratos por ahorro de establecimiento, 40, San Pablo. 40. 5-2  
Por ausencia de su dueño se vende en 6.000 pesetas la casa que está adjudicada en 8.000, de moderna construcción y recientemente obrada, en la calle de 1.º Cidros, núm. 4. Informarán. Encarnación, 7. 6-6

## INFALIBLE

La anticarie LUQUE quita en el acto el DOLOR DE MUELAS CURANDO LA CARIE  
De venta en las buenas Farmacias y Droguerías.  
PRECIO, UNA PESETA  
DE VENTA AL POR MAYOR Y MENOR en la Farmacia del DR. VILLEGAS



## JOSÉ MOLINA Y MOLINA

GRAN FABRICA DE MUEBLES DE LUJO Y SENOILLOS  
CON TALLER MECÁNICO MOVIDO A VAPOR  
Construcción muy esmerada.—Buenas maderas  
NUEVOS MODELOS  
EBANISTERIA, TAPIERIA Y COLGADURAS  
Precios muy limitados.—Buenos embalajes.—Se facilitan catálogos y presupuestos gratis á quien los solicite.  
Plaza de Colón, n.º 7.—CÓRDOBA — Esquina calle Torres-Cabrera

## NAVAS & C.ª—Ingenieros

(CASA FUNDADA EN 1833)  
Calle Marqués de Cubas (antes Turco) 5.—Madrid.  
Gran depósito de Máquinas agrícolas é industriales.  
MOTORES DE GAS POBRE—Ruston Proctor & C.º Ltd.  
Los más perfectos y económicos  
MAQUINAS Y CALDERAS DE VAPOR DE TODOS TIPOS  
Procedentes de la Fábrica Ruston Proctor & C.º Ltd.  
(Referencias de un centenar de ellas que funcionan con gran éxito en España en diferentes industrias.)  
Instalaciones completas de alumbrado eléctrico y calefacción.—Fábricas de harinas.—Molinos de aceite, etc.—Motores eléctricos é industriales.—Maquinaria para minas.—Bombas centrífugas y de pistón para motor, malacate y á brazo.—Tuberías de hierro, goma y lona.—Correas para transmisión y demás accesorios para máquinas.—Trilladoras é motor «Clayton» y para malacate, Segadoras, Atadoras, Guadafadoras, Gradas, Rastillos, Fresas para uva, Pisadoras, etc., etc.  
Catálogos y presupuestos gratis.

## PARA ENFERMEDADES URINARIAS SANDALO PIZA MIL PESETAS

al que presente CAPSULAS DE SANDALO, ó de COMOSAN, ó de SANDALOL, etc., mejores que las del Dr. PIZA, de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las ENFERMEDADES URINARIAS. Premiado con medallas de oro en la Exposición de Barcelona, 1888; Gran Concurso de París, 1889, y Gran Premio en la de Suiza, 1896. Este medicamento desde 1878. Única aprobada y recomendada por las Reales Academias de Barcelona y Málaga. Veritas corporales, ciencias médicas y renombrados prácticos diariamente las prescriben, reconociendo ventajosa sobre sus similares.—Frasco 14 reales.—Farmacia del Dr. PIZA, Piza del Pino, 4, Barcelona, y principales de España y América. Se remiten por correo anticipando su valor.  
NOTA.—Ninguno de los específicos anunciados con nombres rimbombantes, ha podido alcanzar mejores resultados que nuestro SANDALO.



## SAPOSANA

El mejor Jabón Medicinal. El mejor Jabón de Tocador.  
Se recomienda como el mejor jabón para el tocador y la piel.  
Por su forma atractiva, pureza, suavidad y eficacia antiséptica.  
PARA LAS ENFERMEDADES CUTÁNEAS.—Eczema, Herpes, Ronchas, Sarpullido, Pecas, Tíña, Grietas, Erupciones, Picadas de Insectos, etc. El SAPOSANA es un valioso detergente; desinfecta y seca la parte afectada y quita el escozor y la irritación.  
El SAPOSANA, por su efecto calmante en la piel se recomienda especialmente á los barberos y á los que se afeitán.  
El SAPOSANA, por su suavidad y pureza es el jabón ideal para mujeres y criaturas.  
Deja las manos blancas y suaves y el Cutis liso y terso.  
PREPARADO ÚNICAMENTE POR  
LANMAN & KEMP, NEW YORK,  
de venta en todas las Perfumerías y Droguerías del Mundo.



## AGUA DE SOLARES

Especialmente recomendada para la NEURASTENIA y enfermedades del ESTOMAGO.  
La mejor AGUA DE MESA por la ausencia de sabon mineral, á pesar de sus comprobadas propiedades medicinales.  
Pídase en HOTELS Y RESTAURANTES  
ÚNICO DEPÓSITO PARA CORDOBA Y SU PROVINCIA  
Señores MARQUEZ Y URBANO  
ALFAROS, 11, 13 Y 17  
PRECIO: Botella de un litro, 0'75 peseta.—2½ de medio litro, 40c peseta



## HUEVOL

FLAN.—Postre sabrosísimo para 6 personas  
Las esencias de HUEVOL son las siguientes:  
Fresa, piña, limón, vainilla, café, chocolate, almendra, naranja, frambuesa y pistacho.  
HELADOS.—Con el Flan-Huevol puede hacerse un helado delicioso de todas las esencias, para ello no hay más que transvasar la crema fría á la máquina heladora.  
Precio: 65 CENTIMOS cajita  
Al por mayor COMPANIA HUEVOL  
Calle San Martín, 46.—San Sebastián.

## SOLUCIÓN PAUTAUBERGE

al Clorhidro-Fosfato de Cal Creosotado  
El remedio más eficaz para curar las ENFERMEDADES DEL PECHO las TOSES RECIENTES Y ANTIGUAS las BRONQUITIS CRÓNICAS  
L. PAUTAUBERGE, 22, Rue Jules César, París y LAS PRINCIPALES BOTICAS

San Pablo, 11 y Arca del Agua, 26  
Desde el día se pone á la venta en las clases superiores y garantizadas vinagre puro de uva á 40 céntimos litro, vino de Valdepeñas tinto á 50 céntimos litro y vino blanco, también para mesa, á 50 céntimos litro.  
SE VENDE la casa calle Huerto de San Agustín, núm. 6, con extensa huerta, naranjal, jardín, estufas y abundante agua, y su anexo de la calle Dormitorio, núm. 5, con cocheras, cuartos, graneros, etc., todo en junto. Para tratar, directamente con sus dueños, de cinco y media á siete y media de la tarde, en la primera de ciudades casa. No se admiten corredores. 15-15  
El día 27, á las seis de la mañana, se ocupó de la junta un loro de la propiedad de don Manuel García Bartolomé. La persona que lo tenga ó sepa su paradero, puede avisar á dicho señor en la calle de las Doblas, núm. 9 y se le gratificará. 5-3  
Desde el día se arriendan un piso segundo con ocho habitaciones, cocina, agua y toda clase de servicios independientes en absoluto, y otro bajo con seis habitaciones, propio para establecimiento ó alma en, con puertas corredizas metálicas. Para verlos y tratar, en la calle Cristóbal Colón, depósito de carbonos. 10-1

ENRIQUE VIGUERA ESPEJO  
Corredor Colegiado de Comercio  
CONDE DE ARENALES, 5  
— CORDOBA —  
Compra y venta, con la mayor rapidez, de papel de la Duda perpetua. Amortizable. Acciones del Banco de España, Cédulas Hipotecarias y toda clase de valores cotizables en Bolsa.  
Desde el día se arrienda la casa números 9 y 11, calle Gondomar. Para tratar, Deanes, número 3. 10-1  
SOLFEO.—En la calle Alfonso XII, núm. 23, se dan lecciones á precios económicos. 5-1  
En la calle Pedregosa, núm. 16, se hace almoneda de un estrado y una butaca de rejilla. 10-1  
Desde el día se arrienda la casa núm. 7, calle Ayuntamiento, con portal para tienda. Para verla y tratar, García Lovers, 1 y 3, portería de la Fábrica de gas, donde está la llave. 10-1  
Se arriendan las casas números 3 y 6, calle Cardenal Toledo (antes plazuela de las Duñas). También se arriendan graneras de todas calidades y precios arreglados. Para tratar, en la misma darán razón. 5-1

## LA ALMADRABA

FABRICA MECANICA DE LADRILLOS Y TEJAS  
Establecida en la carretera de Trassierra.—Córdoba  
El nuevo arrendatario de dicha fábrica ofrece á los señores Ingenieros, Arquitectos, Maestros de obras, Constructores y al público en general, toda clase de materiales para construcciones, compitiendo con las mejores fábricas, tanto en solidez como en precios, debido á las mejoras que ha introducido en la elaboración y fabricación.  
**FERNANDO GUIJO**  
CIRUJANO-DENTISTA  
Calle Gondomar, 5, donde está la fotografía  
CORDOBA



# CASANA, DENTISTA MARQUÉS DE BOIL, 2 Sucesor de M. BELMONTE